



A QUIEN INTERESE

ICODER-DDR-URE-0078-04-2025

El suscrito, en calidad de Jefe del Departamento Deporte y Recreación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, creado por la Ley #7800, publicada en la Gaceta #103 Alcance #20 del 29 de Mayo de 1998, hago constar que según nuestros registros la **FEDERACIÓN CHEER AND DANCE COSTA RICA - FEDERACIÓN DE PORRISMO Y BAILE COSTA RICA CÉDULA JURÍDICA 3-002-678055** ostenta la **REPRESENTACIÓN NACIONAL** del Deporte del Porrismo.

Esta distinción fue otorgada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la Sesión Ordinaria N°1090-2016, acuerdo 27, del 08 de septiembre 2016, y así oficializado en el convenio N°0304-06-2020 suscrito entre la Entidad Deportiva y el ICODER.

Para efectos de la promoción y la diversificación del Deporte, está al amparo de la Ley #5418 (Ley de Asociaciones Deportivas) dicha Asociación está vigente a la fecha y acogida por la Ley #7800.

Dado en San José, a solicitud del interesado a los TREINTA días del mes de ABRIL del dos mil VEINTICINCO.....

MSc. Minor A. Monge Montero

**JEFATURA
DEPARTAMENTO DEPORTE Y RECREACIÓN**



Arch.